



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

Anexo N° 02

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 195 - 2018

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN/A (01) OPERADOR/A PARA EL TALLER DE CASA DE FUERZA

CODIGO 22

I. GENERALIDADES.

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de UNA (01) persona natural que apoye en las actividades de mantenimiento y operación de las calderas, producción de agua blanda y control de los equipos de bombeo de agua blanda y agua potable y bomba contra incendio, ubicadas en la casa de Fuerza del INEN y desempeñar funciones de Mantenimiento, operación de Calderas y Bombas de casa de Fuerza.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios – Unidad de Ingeniería y Mantenimiento – Taller de Casa de Fuerza.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Oficina de Recursos Humanos - Área de Selección.

4. Base legal

- a) Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo №075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE				
Experiencia:	 Experiencia Laboral mínima: Tres (03) años en el Sector Público o Privado en actividades relacionadas al cargo, de los cuales 02 años deberán ser en hospitales del sector público. 				
Competencias y/o habilidades:	 Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. Capaz de manejar relaciones interpersonales a todo nivel. Organizado y Responsable. 				
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:	- Estudios secundarios.				
Cursos y/o estudios de especialización:	Cursos relacionados al cargo o las funciones a desempeñar.				
Conocimientos para el puesto y/o cargo: Condición: - Mínimos - Indispensables - Deseables.	 Conocimientos de procedimientos y técnicas de mantenimiento Y reparación de calderas de producción de agua blanda, de sistema de vapor y de operación de equipos de bombeo y de grupos electrógenos. Conocimiento de lectura e interpretación de planos y diagramas de calderas, de bombas y de sistemas de vapor y de agua. Conocimiento de norma de seguridad industrial en el manejo de calderas y sistemas de vapor. 				

La experiencia, formación académica, cursos y/o estudios de especialización mínimos requeridos en el perfil del puesto deben ser acreditados con copias según correspondan.

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

Av. Angamos Este 2520,Lima – 34 Telf.: 2016500 Fax: 620-4991 Web: www.inen.sld.pe e-mail: postmaster@inen.sld.pe





"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

- a. Apoyar la ejecución de actividades para el mantenimiento preventivo programado, de las Calderas y Equipos de Producción de agua blanda del INEN.
- b. Informar oportunamente las necesidades de mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y/o reparación de emergencia, de las calderas y/o Equipos de Producción de Agua Blanda.
- c. Ejecutar en el turno asignado, la operación de calderas, el abastecimiento de vapor al sistema y la producción de agua blanda para caldera, dentro de los parámetros y normas de seguridad preestablecidas.
- d. Controlar el funcionamiento de las bombas de agua blanda, bombas de agua dura y encendido de la bomba contraincendios, ubicadas en la casa de Fuerza del INEN.
- e. Integrar los turnos de guardia en Casa Fuerza, verificar permanentemente la presión, temperatura, niveles y otros indicadores en las Calderas y equipos, efectuar operaciones y pruebas de rutina y tomar las acciones previstas n caso de emergencia.
- f. Solicitar los bienes y servicios para ejecutar el mantenimiento planificado correspondiente y las reparaciones de emergencia.
- g. Prestar apoyo al personal de guardia de mantenimiento y en la operación del grupo electrógeno de emergencia.
- h. Apoyar en la actualización de los planos y diagramas de los sistemas y equipos existentes en la casa de fuerza y del sistema de vapor.
- i. Mantener el registro diario de medición de indicadores, de incidencias y de la operatividad de las calderas y equipos en Casa de Fuerza.
- j. Apoyar en la formulación de proyectos de ingeniería y la ejecución de obras menores en el INEN, según corresponda.
- k. Otras funciones específicas, que estén comprendidas explícita o implícitamente en las normas vigentes y las que le asigne el jefe inmediato o el/la Director/a Ejecutivo/a de la Oficina de Ingeniería, mantenimiento y servicios.

IV. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación del servicio	OFICINA DE INGENIERIA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS – Unidad de Ingeniería y Mantenimiento – Taller Casa de Fuerz		
Duración del contrato	Inicio: Desde la suscripción del contrato CAS. Término: Al 31.12.2018. Renovable.		
Remuneración mensual	S/1,600.00 (Un mil seiscientos con 00/100 soles).		
Otras condiciones esenciales del contrato	48 horas semanales. Horarios rotativos, Disponibilidad inmediata.		

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

Av. Angamos Este 2520,Lima – 34 Telf.: 2016500 Fax: 620-4991 Web: www.inen.sld.pe e-mail: postmaster@inen.sld.pe





"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

٧. **CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE			
	Aprobación de la Convocatoria		JEFATURA INSTITUCIONAL			
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	DEL 21 DE NOV AL 04 DE DIC 2018	Área de Selección - Contratos CAS			
C	ONVOCATORIA					
1	Publicación de la convocatoria en la portal web institucional (www.inen.sld.pe/portal/cas)	DEL 21 DE NOV AL 04 DE DIC 2018	Área de Selección - Contratos CAS			
2	Presentación de la hoja de vida documentada en sobre cerrado en la siguiente dirección: Av. Angamos Este 2520 - Surquillo (Oficina de Trámite Documentario)	05 DE DIC 2018	Unidad de Tramite Documentario			
SI	SELECCIÓN					
3	Evaluación de Currículum Vitae	06 DE DIC 2018	Comisión Evaluadora aprobada según R.J. N° 387-2018-J/INEN			
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal web institucional	07 DE DIC 2018	Comisión Evaluadora aprobada según R.J. N° 387-2018-J/INEN			
5	Entrevista Lugar:	10 Y 11 DIC 2018	Comisión Evaluadora aprobada según R.J. N° 387-2018-J/INEN			
6	Publicación de resultado final en el portal web institucional	12 DIC 2018	Comisión Evaluadora aprobada según R.J. N° 387-2018-J/INEN			
SI	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO					
7	Suscripción del Contrato y registro del Contrato	DEL 13 AL 19 DIC 2018	Área de Selección - Contratos CAS			

VI. DE LA ETAPA DE LA EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PE	SO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	30%	50%		
a. Experiencia	15%	35%	24.5	35
b. Cursos o estudios de especialización (de ser el caso)	10%	10%	7	10
c. Formación académica.	5%	5%	3.5	5
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida	30%	50%	35	50
OTRAS EVALUACIONES	20%	0%		
a. Evaluación técnica	20%	0%		

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS e-mail: postmaster@inen.sld.pe Web: www.inen.sld.pe





"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

b. Otra evaluación	0%	0%		
Puntaje Total Otras Evaluaciones	20%	0%		
ENTREVISTA	50%	50%	35	50
PUNTAJE TOTAL	100%	100%	70	100

Cada etapa de Evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el PUNTAJE MÍNIMO señalado para continuar a la siguiente etapa. El puntaje de la evaluación técnica deberá alcanzar el puntaje mínimo de 12 puntos sobre la escala vigesimal y también será eliminatoria.

El puntaje mínimo aprobatorio será de 70 puntos, para ser considerado en el cuadro de orden de mérito.

VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- d. Cuando no se suscriba el contrato administrativo de servicios dentro del plazo correspondiente y no exista accesitario.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio de proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras supuestos debidamente justificados.

e-mail: postmaster@inen.sld.pe





"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

ANEXO № 03 RESUMEN DE PROCESO DE CONVOCATORIA № 195 -2018

ESPECIALIDAD	CANTIDAD	HONORARIO MENSUAL	PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO CAS	
OPERADOR OFICINA DE INGENIERÍA, MANT, Y SERVICIOS- Taller de Casa Fuerza.	01	S/1,600.00	Al 31.12.2018. Renovable.	
LUGAR DE ENTREGA DE SOBRES DE LOS POSTULANTES	UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS, SITIO EN LA AV. ANGAMOS ESTE. N° 2520 – SURQUILLO.			
HORARIO DE ATENCION	De Lunes a Viernes de 08:30 a.m. a 01:00 p.m. NO SE RECEPCIONARAN SOBRES DESPUES DE LA HORA INDICADA			
PERIODO DE PRESENTACION DE SOBRES CERRADOS	FINALIZACIÓN:	05 DE DICIEMBRE I	DEL 2018	
CONSULTAS	201-6500 anexo 2005 – AREA DE SELECCIÓN OFICINA DE RECURSOS HUMANOS			
FORMA DE PRESENTACION	RIA: ENTE LLENADOS IDA), COMPLETAMENTE LE, SUSTENTANDO LOS PRESENTADOS DEBERÁN LOOS", EN UN FOLDER DE UN SOBRE MANILA O, RESUMEN DE LA na y visible del sobre). IRO DEL SOBRE COINCIDA			
NOTA	UNA VEZ ADJUDICADA LA VACANTE, EL POSTULANTE GANADOR DEBERA PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE LE SOLICITARÁ AL MOMENTO DE LA PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A FIN DE PROCEDER A LA FIRMA DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO, PARA LO CUAL TENDRA 05 DIAS HÁBILES DE PLAZO MÁXIMO, COMPUTADOS DESDE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS FINALES. MEDIANTE SOLICITUD DIRIGIDA A LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, EL POSTULANTE DECLARADO "NO APTO", PODRÁ SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE SU SOBRE DURANTE LOS 05 DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA CULMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA, PASADO DICHO PLAZO NO SE EFECTUARÁN DEVOLUCIONES, TODA VEZ QUE DICHOS SOBRES SERÁN DESECHADOS LUEGO DE TRANSCURRIDO EL MENCIONADO PLAZO, SIN MEDIAR LUGAR A RECLAMO ALGUNO.			

APELLIDOS y NOMBRES		
-	(LETRA IMPRENTA LEGIBLE)	
	,	
DNIFIR	MA DEL POSTULANTE	Total de folios
